

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23

MANZANARES EL REAL

CONTRATACIÓN

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, de 4 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato para el servicio de redacción y asesoramiento del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Manzanares el Real.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Manzanares el Real.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: plaza del Pueblo, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28410 Manzanares el Real.
 - 4) Teléfono: 918 530 009.
 - 5) Telefax: 918 539 825.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@manzanareselreal.es
 - 7) Dirección de Internet del "perfil del contratante": www.manzanareselreal.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: día anterior al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: servicio de redacción y asesoramiento del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Manzanares el Real.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: plaza del Pueblo, número 1.
 - 2) Localidad y código postal: 28410 Manzanares el Real.
 - d) Plazo de ejecución: treinta y seis meses.
 - e) Admisión de prórroga: sí (doce meses).
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 71400000-2 Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.
3. Tramitación y procedimiento:
 - A) Tramitación: ordinaria.
 - B) Procedimiento: abierto.
 - C) Criterios de adjudicación: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:
 - a) Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:
 - Precio: 2 puntos por cada punto porcentual de baja sobre el precio de licitación hasta un máximo de 40 puntos.
 - Plazo de entrega del Documento Inicial Estratégico y el Avance del Planeamiento: 1 punto por cada dos días inferior a sesenta días, hasta un máximo de 10 puntos.
 - Se valorará la riqueza pluridisciplinar del equipo redactor, atendiendo a la posibilidad de que cuente con medios humanos de igual carácter disciplinar, o con otros titulados superiores en las especialidades de arquitectura, derecho, ingeniería, sociología, geología, economía, arqueología, geografía urbana, informática, ingeniería y publicidad, otorgándose dos puntos por cada titulado superior en las citadas especialidades, hasta un máximo de 10 puntos.



- La Mesa de Contratación otorgará puntos adicionales, hasta un máximo de 10, a aquellas empresas que demuestren su compromiso social en la práctica valorándose.
 - Inserción de trabajadores/as discapacitados/as: se otorgarán 2 puntos por cada trabajador/a discapacitado contrato por la empresa con carácter indefinido.
 - Estabilidad de la plantilla: 2 puntos por cada trabajador/a contratado con carácter indefinido.
- b) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:
 - La Mesa de Contratación también podrá otorgar puntos a aquellas empresas que incorporen otras prácticas sociales o medioambientales de diferentes tipos, que contribuyan a mejorar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as y la sostenibilidad y protección de medioambiente.
 - La Mesa de Contratación también podrá otorgar puntos a aquellas empresas que incorporen un documento-memoria que describa detalladamente la metodología a seguir para fomentar y articular la participación ciudadana en las distintas fases de tramitación del Plan General hasta un máximo de 25 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 66.115,70 euros y 13.884,30 euros de IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.
- 5. Garantías exigidas.
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (excluido el IVA).
- 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se exige clasificación del empresario.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sí.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: formato papel.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General.
 - 2) Domicilio: plaza del Pueblo.
 - 3) Localidad y código postal: 28410 Manzanares el Real.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Mesa de Contratación.
 - b) Dirección: plaza del Pueblo, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28410 Manzanares el Real.
 - d) Fecha y hora: quinto día hábil, excluidos los sábados del cómputo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 9. Gastos de los anuncios del procedimiento de licitación: a cargo del adjudicatario hasta 1.500,00 euros.

Manzanares el Real, a 17 de marzo de 2016.—El alcalde-presidente, Óscar Cerezal Orellana.

(01/10.724/16)

